



**Universidad  
Popular del Cesar**

RECTORIA

5 1 5 - - RESOLUCION No. 5 1 5 - - 0 8 MAR 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION "POAI" PARA LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017"

### CONSIDERANDO

Que, la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: "Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional".

Que, mediante Acuerdo N° 025 del 14 de Noviembre de 2006 del Consejo Superior Universitario se aprobó el Plan de Desarrollo de la Universidad Popular del Cesar 2007- 2016.

Que mediante Acuerdo N° 070 del 21 de diciembre de 2016, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para la Vigencia Fiscal 2017.

Que según Resolución No. 046 del 17 de enero de 2017, se aprobó el Plan Operativo anual de Inversiones POAI de la Universidad Popular del Cesar, vigencia 2017.

Que mediante la resolución No 258 de febrero 15 de 2017, del Consejo Superior Universitario "Por medio del cual se hacen unos ajustes al Presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia 2017", en su artículo cuarto se adicionaron al presupuesto de Gastos, programa 02 recursos del balance Nación en el rubro de ADQUISICION, DOTACION Y ACTUALIZACIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE LABORATORIOS la suma de **\$8.000.000.**

Que la Vicerrectoría General Aguachica mediante oficio de fecha 22 de febrero de la presente anualidad, solicitó se realicen los ajustes en el Plan Operativo Anual de inversiones, teniendo en cuenta la resolución 258 del 15 de febrero de 2017-

Que conforme al considerando señalados en dicho acto administrativo, se ajusta el Plan Operativo Anual de inversión con lo cual se garantizaría la disponibilidad de recursos para la contratación de este servicio hasta finales de esta vigencia.

Que por lo antes expuesto:

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incorporar dentro del POAI de la Universidad Popular del Cesar-Seccional Aguachica , vigencia 2017, la suma de OCHO MILLONES PESOS M/CTE (**\$8.000.000**) al RUBRO 2132113705 ADQUISICION, DOTACION Y ACTUALIZACIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO cuyos proyectos quedarán así:



**Universidad  
Popular del Cesar**

RECTORIA

515-

RESOLUCION No.

08 MAR 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION "POAI" PARA LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017"

Rubro	Proyecto No.	Descripción del proyecto	PPTO ACTUAL 2017	Modificación Resolución 258 de febrero 15/2017	TOTAL
RUBRO 21170502. ADQUISICION, DOTACION Y ACTUALIZACIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE LABORATORIOS	1	Adquisición de EQUIPOS , ELEMENTOS E INSUMO y REACTIVOS PARA PRACTICAS DE LABORATORIOS	-	8,000,000.00	8,000,000.00
TOTAL RUBRO			-	8,000,000.00	8,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y la conforma los anexos que se adjuntan en dos (2) folios.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Valledupar a los 08 MAR 2017

  
**CARLOS EMILIANO ONATE GOMEZ**  
Rector

Proyecto: Nubia Brugés  
Reviso: OPDU

PLAN DE INVERSIÓN ANUAL DE INVESTIGACIÓN 2018  
 UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - SECCIONAL AGUIRRECHICA  
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
 OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
 PLAN DE INVERSIÓN ANUAL DE INVESTIGACIÓN 2018  
 Sección de Investigación y Desarrollo Tecnológico

CRITERIOS ESTRATÉGICOS	CRITERIOS ESTADÍSTICOS	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	ÁREAS INVOLUCRADAS	PROYECTOS	META	COSTOS DEL PROYECTO 2017	INVERSIÓN INICIAL EFECTUADA 2017	TERMINO PROGRAMADO DE REALIZACIÓN PROYECTO	ANCHO RECUBRO DEL ANÁLISIS RESOLUCIÓN 19 DE FEBRERO 1997	INVERSIÓN A EFECTUAR	RESPONSABLE	INDICADOR	OBSERVACIONES
Investigación	Comité de Investigación y Desarrollo Tecnológico	RUBRO AUTÓNOMO SEMILLEROS DE INVESTIGACIONES	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIONES	Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico	Metas de Investigación y Desarrollo Tecnológico	5.000.000,00	5.000.000,00	Noviembre - Noviembre		5.000.000,00		No de jornadas realizadas. De jornadas programadas.	
						7.000.000,00	7.000.000,00	Noviembre - Noviembre		7.000.000,00		No de jornadas realizadas. De jornadas programadas.	
						8.000.000,00	8.000.000,00	Noviembre - Noviembre		8.000.000,00		No de jornadas realizadas. De jornadas programadas.	
						10.000.000,00	10.000.000,00	Noviembre - Noviembre		10.000.000,00		No de jornadas realizadas. De jornadas programadas.	
						30.000.000,00	30.000.000,00			30.000.000,00			
						10.000.000,00	10.000.000,00	Noviembre - Noviembre		10.000.000,00		No de jornadas realizadas. De jornadas programadas.	
						8.150.150,00	8.150.150,00	Abierto - Abierto		8.150.150,00		No de jornadas realizadas. De jornadas programadas.	
						7.150.150,00	7.150.150,00			7.150.150,00			
						8.000.000,00	8.000.000,00			8.000.000,00		No de jornadas realizadas. De jornadas programadas.	
						8.000.000,00	8.000.000,00			8.000.000,00		No de jornadas realizadas. De jornadas programadas.	
						3.000.000,00	3.000.000,00	Noviembre - Noviembre		3.000.000,00		No de jornadas realizadas. De jornadas programadas.	
						3.000.000,00	3.000.000,00	Noviembre - Noviembre		3.000.000,00		No de jornadas realizadas. De jornadas programadas.	
						99.978.410,00	99.978.410,00	Noviembre - Noviembre		99.978.410,00		No de jornadas realizadas. De jornadas programadas.	
						54.171.710,00	54.171.710,00			54.171.710,00		No de jornadas realizadas. De jornadas programadas.	
						54.171.710,00	54.171.710,00			54.171.710,00		No de jornadas realizadas. De jornadas programadas.	
						94.230.220,00	94.230.220,00			94.230.220,00		No de jornadas realizadas. De jornadas programadas.	

CAROLINA OLIVERA RODRIGUEZ  
 SECCIONAL AGUIRRECHICA

EDUARDO RUBEN BRUNES VELAZQUEZ  
 SECCIONAL AGUIRRECHICA

515 -



Universidad  
Popular del Cesar

RESOLUCION 258 -

FECHA 15 FEB 2017

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central y Programa 02 Seccional Aguachica correspondiente a la vigencia fiscal 2017

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las consagradas en el Acuerdo 070 de 2016, Art. 27 literales a), b) y c).

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Acuerdo 070 del 21 de diciembre de 2016, Capítulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 establece: El Rector de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2017 así:

Literal a) Incorporar los nuevos recursos que se contraten o que no hubieren sido previstos en el presupuesto inicialmente aprobado por el Consejo Superior Universitario y crear o abrir los correspondientes rubros y apropiaciones para gastos.

2. Que según certificación suscrita por la Coordinadora del Grupo de Gestión de Tesorería y Pagaduría, la Universidad Popular del Cesar sede Valledupar, posee saldos en banco y cuentas por cobrar por recursos nación una vez descontados las reservas presupuestales y las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016 la suma de Trescientos ochenta millones cuatrocientos cincuenta mil trescientos cuarenta y ocho pesos (\$380,450,348,00)Mcte., los cuales deben adicionarse al Presupuesto de la vigencia fiscal 2017 como recursos del balance.
3. Que según certificación suscrita por la Coordinadora del Grupo de Gestión de Tesorería y Pagaduría, la Universidad Popular del Cesar sede Valledupar, posee saldos en banco y cuentas por cobrar por recursos propios una vez descontados las reservas presupuestales y las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016 la suma de Mil cuarenta y tres millones doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y un pesos (\$1,043,258,891,00)Mcte., los cuales deben adicionarse al Presupuesto de la vigencia fiscal 2017 como recursos del balance.
4. Que según certificación suscrita por la Coordinadora del Grupo de Gestión de Tesorería y Pagaduría, la Universidad Popular del Cesar sede Valledupar, posee saldos en banco y cuentas por cobrar por recursos estampillas una vez descontados las reservas presupuestales y las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016 la suma de

1

515 - - - - -1



**Universidad  
Popular del Cesar**

RESOLUCION 258 -

FECHA 11 5 FEB 2017

Mil setenta y cinco millones ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos (\$1,075,185,458,00)Mcte., los cuales deben adicionarse al Presupuesto de la vigencia fiscal 2017 como recursos del balance.

5. Que según certificación suscrita por la Coordinadora del Grupo de Gestión de Tesorería y Pagaduría, la Universidad Popular del Cesar sede Valledupar, posee saldos en banco y cuentas por cobrar por recursos cree una vez descontados las reservas presupuestales y las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016 la suma de Siete mil quinientos dieciocho millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro pesos (\$7,518,164,774,00)Mcte., los cuales deben adicionarse al Presupuesto de la vigencia fiscal 2017 como recursos del balance.
6. Que según certificación suscrita por la Coordinadora del Grupo de Gestión de Tesorería y Pagaduría, la Universidad Popular del Cesar sede Aguachica, posee saldos en banco y cuentas por cobrar por recursos nación una vez descontados las reservas presupuestales y las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016 la suma de Doscientos cuarenta y cuatro millones quinientos ochenta y seis mil trescientos veintitrés pesos (\$244,586,323,00)Mcte., los cuales deben adicionarse al Presupuesto de la vigencia fiscal 2017 como recursos del balance.
7. Que según Acta 001 del 14 de febrero de 2017, se hace necesario para la buena marcha de la Institución realizar unos traslados presupuestales del Programa 01 Administración Central y Programa 02 Seccional Aguachica.
8. Que por lo anterior,

**RESULEVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese el presupuesto de Ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2017, Programa 01 – Administración Central en la suma de Diez mil diecisiete millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y un pesos (\$10,017,059,471,00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
124000	RECURSOS DE CAPITAL	10,017,059,471
12400001	RECURSOS DEL BALANCE	7,898,615,122
1240000101	RECURSOS DEL BALANCE NACION	7,898,615,122
124000010101	RECURSOS DEL BALANCE NACION	7,898,615,122
1240000102	RECURSOS DEL BALANCE PROPIOS	2,118,444,349
124000010201	RECURSOS DEL BALANCE PROPIOS	1,043,258,891
1240000103	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLAS UPC	1,075,185,458
	<b>TOTAL</b>	<b>10,017,059,471</b>

*p*

*[Handwritten signature]*

5157- - - 4



**Universidad**  
Popular del Cesar

RESOLUCION 258-

FECHA 15 FEB 2017

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adiciónese el presupuesto de Ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2017, Programa 02 - Seccional Aguachica en la suma de Doscientos cuarenta y cuatro millones quinientos ochenta y seis mil trescientos veintitrés pesos (\$244,586,323,00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
124000	RECURSOS DE CAPITAL	244,586,323
12400001	RECURSOS DEL BALANCE	244,586,323
1240000101	RECURSOS DEL BALANCE NACION	244,586,323
124000010101	RECURSOS DEL BALANCE NACION	244,586,323
	<b>TOTAL</b>	<b>244,586,323</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2017, Programa 01 - Administración Central en la suma Diez mil diecisiete millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y un pesos (\$10,017,059,471,00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
21	PRESUPUESTO DE GASTOS NACION	7,898,615,122
211	FUNCIONAMIENTO NACION	284,613,413
2111	GASTOS DE PERSONAL NACION	284,613,413
211101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	284,613,413
2111010110	SUELDO PERSONAL DE NOMINA NACION	284,613,413
213	INVERSION NACION	7,614,001,709
213213	MEJORAMIENTO Y MANT INFRAEST PROPIA SECTOR NACION	7,614,001,709
213113705	EDUCACION SUPERIOR NACION	7,614,001,709
2131137050516	INVERSION RECURSOS CREE SEGUN RESOLUCION 3690 DEL 17/10/2014	7,518,164,774
2131137050616	INVERSION RECURSOS (ESTAMPILLAS PROUNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES)	95,836,935
22	PRESUPUESTO DE GASTOS PROPIOS	1,043,258,891
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	941,758,891
2211	GASTOS DE PERSONAL PROPIOS	108,558,891
221101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA PROPIOS	18,558,891
2211010120	SUELDO PERSONAL DE NOMINA PROPIOS	18,558,891
221102	SERVICIOS PERSONALES PROPIOS	90,000,000
2211020220	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS PROPIOS	90,000,000
2212	GASTOS GENERALES PROPIOS	833,200,000
221201	ADQUISICION DE BIENES PROPIOS	260,600,000
2212010120	COMPRA DE EQUIPOS PROPIOS	39,600,000
2212010220	MATERIALES Y SUMINISTROS PROPIOS	221,000,000



515  
**Universidad  
Popular del Cesar**

RESOLUCION 258-

FECHA 15 FEB 2017

<b>221202</b>	<b>ADQUISICION DE SERVICIOS PROPIOS</b>	<b>572,600,000</b>
2212020120	MANTENIMIENTO PROPIOS	4,500,000
2212020121	CELADURARIA PRIVADA PROPIOS	251,000,000
2212020122	ASEO, DESINFECCION Y ORNATO PROPIOS	150,000,000
2212020320	ARRENDAMIENTO PROPIOS	19,100,000
2212020620	IMPRESOS Y PUBLICACIONES PROPIOS	148,000,000
<b>223</b>	<b>INVERSION PROPIOS</b>	<b>101,500,000</b>
<b>223211</b>	<b>ADQ Y/O PROD EQUIPOS MAT SUM Y SERV PROPIOS SECTOR PROPIOS</b>	<b>101,500,000</b>
<b>223211705</b>	<b>EDUCACION SUPERIOR PROPIOS</b>	<b>101,500,000</b>
2232117050420	ADQ DOT Y ACT DE EQUIPOS (HADWARE Y SOFTWARE) PLATAFORMA SISTEMATIZACION PROPIOS	101,500,000
<b>23</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS ESTAMPILLAS</b>	<b>1,075,185,458</b>
<b>231</b>	<b>FUNCIONAMIENTO ESTAMPILLA</b>	<b>10,504,463</b>
<b>2311</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL ESTAMPILLA</b>	<b>10,504,463</b>
<b>231101</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA ESTAMPILLA</b>	<b>10,504,463</b>
2311010121	SUELDO PERSONAL DE NOMINA ESTAMPILLA	10,504,463
<b>233</b>	<b>INVERSION ESTAMPILLA</b>	<b>1,064,680,995</b>
<b>233113</b>	<b>MEJORAMIENTO Y MANT INFRAEST PROPIA SECTOR ESTAMPILLA</b>	<b>105,226,856</b>
<b>233113705</b>	<b>EDUCACION SUPERIOR ESTAMPILLA</b>	<b>105,226,856</b>
2331137050121	CONSTRUCCION REFACCION Y MANTENIMIENTO CIUDADELA UNIVERSITARIA ESTAMPILLA	105,226,856
<b>233310</b>	<b>CAPACITACION DE RECURSO HUMANO ESTAMPILLA</b>	<b>85,678,112</b>
<b>233310705</b>	<b>EDUCACION SUPERIOR ESTAMPILLA</b>	<b>85,678,112</b>
2333107050121	DESARROLLO PROFESORAL CAPACITACION FORM ACT Y EXC ACAD ESTAMPILLA	85,678,112
<b>233410</b>	<b>INVESTIGACION BASICA APLICADA Y ESTUDIOS ESTAMPILLA</b>	<b>873,776,027</b>
<b>233410705</b>	<b>EDUCACION SUPERIOR ESTAMPILLA</b>	<b>873,776,027</b>
2334107050121	CENTRO DE INVESTIGACIONES ESTAMPILLA	873,776,027
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10,017,059,471</b>

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2017, Programa 02 - Seccional Aguachica en la suma de Doscientos cuarenta y cuatro millones quinientos ochenta y seis mil trescientos veintitrés pesos (\$244,586,323.00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

p

515 - - - - -



**Universidad**  
Popular del Cesar

RESOLUCION 258 - -

FECHA 11 5 FEB 2017

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
21	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS NACION</b>	<b>244,586,323</b>
211	<b>FUNCIONAMIENTO NACION</b>	<b>236,586,323</b>
2111	<b>GASTOS DE PERSONAL NACION</b>	<b>107,086,323</b>
211101	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA NACION</b>	<b>34,086,323</b>
2111010110	SUELDO PERSONAL DE NOMINA NACION	34,086,323
211102	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS NACION</b>	<b>73,000,000</b>
2111020110	HONORARIOS NACION	3,000,000
2111020210	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS NACION	20,000,000
2111020710	DOCENTES OCASIONALES NACION	50,000,000
2112	<b>GASTOS GENERALES NACION</b>	<b>129,500,000</b>
211201	<b>ADQUISICION DE BIENES NACION</b>	<b>50,000,000</b>
2112010110	COMPRA DE EQUIPOS PROPIOS	30,000,000
2112010210	MATERIALES Y SUMINISTROS NACION	20,000,000
211202	<b>ADQUISICION DE SERVICIOS NACION</b>	<b>79,500,000</b>
2212020120	MANTENIMIENTO NACION	31,500,000
2112020121	CELADURARIA PRIVADA NACION	23,000,000
2112020122	ASEO, DESINFECCION Y ORNATO NACION	15,000,000
2112020610	IMPRESOS Y PUBLICACIONES NACION	10,000,000
213	<b>INVERSION NACION</b>	<b>8,000,000</b>
213211	<b>ADQ Y/O PROD EQUIPOS MAT SUM Y SERV PROPIOS SECTOR NACION.</b>	<b>8,000,000</b>
213113705	<b>EDUCACION SUPERIOR NACION</b>	<b>8,000,000</b>
2132117050210	ADQUISICION DOTACION Y ACTUALIZACION DE ELEMENTOS Y EQUIPOS LABORATORIOS NACION	8,000,000
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>244,586,323</b>

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los

11 5 FEB 2017

  
CARLOS EMILIANO ONATE GOMEZ  
Rector



Universidad  
Popular del Cesar

515 - - - - -  
258 - -  
11 5 FEB 2017

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DE  
TESORERIA Y PAGADURIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL  
NIT: 892300285-6**

**CERTIFICA:**

*Que la Universidad Popular Del cesar sede Valledupar, posee saldos en banco y cuentas por cobrar por recursos nación una vez descontados las reservas presupuestales y las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016 la suma de \$ 380.450.348.00*

*La presente se expide a los 14 días de febrero 2017*

**PAULINA APONTE DAMIAN**  
*Coordinador del grupo de gestión de tesorería y pagaduría (E)*



Universidad  
Popular del Cesar

15 FEB 2017

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DE  
TESORERIA Y PAGADURIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL  
NIT: 892300285-6**

**CERTIFICA:**

*Que la Universidad Popular Del cesar sede Valledupar, posee saldos en banco y cuentas por cobrar por recursos propios una vez descontados las reservas presupuestales y las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016 la suma de\$ 1.043.258.891.00*

*La presente se expide a los 14 días de febrero 2017*

*PAULINA APONTE DAMIAN*

*Coordinador del grupo de gestión de tesorería y pagaduría (E)*

515  
515

258



Universidad  
Popular del Cesar

EL 5 FEB 2017

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DE  
TESORERIA Y PAGADURIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL  
NIT: 892300285-6**

**CERTIFICA:**

*Que la Universidad Popular Del cesar sede Valledupar, posee saldos en banco y cuentas por cobrar por recursos estampillas una vez descontados las reservas presupuestales y las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016 la suma de \$ 1.075.185.45800*

*La presente se expide a los 14 días de febrero 2017*

**PAULINA APONTE DAMIAN**  
*Coordinador del grupo de gestión de tesorería y pagaduría (E)*

515



Universidad  
Popular del Cesar

5 FEB 2017

258--

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DE  
TESORERIA Y PAGADURIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL  
NIT: 892300285-6**

**CERTIFICA:**

*Que la Universidad Popular Del cesar sede Valledupar, posee saldos en banco y cuentas por cobrar por recursos cree una vez descontados las reservas presupuestales y las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016 la suma de \$ 7.518.164.774.00.*

*La presente se expide a los 14 días de febrero 2017*

**PAULINA APONTE DAMIAN**  
*Coordinador del grupo de gestión de tesorería y pagaduría (E)*

5157-24



Universidad  
Popular del Cesar

01 5-FEB 2017

258--

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DE  
TESORERIA Y PAGADURIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL  
NIT: 892300285-6**

**CERTIFICA:**

*Que la Universidad Popular Del cesar sede Aguachica, posee saldos en banco y cuentas por cobrar por recursos nación una vez descontados las reservas presupuestales y las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016 la suma de \$ 244.586.323.00*

*La presente se expide a los 14 días de febrero 2017*

**PAULINA APONTE DAMIAN**

**Coordinador del grupo de gestión de tesorería y pagaduría (E)**


**COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

CGPTO No ACTA 001

En Valledupar, en reunión celebrada durante el día 14 de febrero de 2017 en el Despacho de Rectoría donde intervinieron los funcionarios JHON JAIRO DIAZ CARPIO Vicerrector Administrativo, JULIO CESAR VEGA SUAREZ Vicerrector de Investigación y Extensión, ARLEY DOMINGUEZ QUINTERO Vicerrector General Seccional Aguachica, LIBANIS ARGUELLEZ Jefe Oficina Planeación y Desarrollo Universitario, ORLANDO SEOANES LERMA Coordinador Grupo de Gestión Contable, LEONCIO PERALTA CANO Coordinador Grupo Gestión Servicio, Compra y Mantenimiento, JOSE RAFAEL SIERRA LAFAURIE Coordinador Grupo de Gestión Ejecución Presupuestal y el Rector CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ, para discutir sobre la adición de unos saldos en banco y en cuantas por cobrar que existen por recursos de Nación, recursos Propios, Recursos de Estampilla y Recursos Cree de la vigencia fiscal 2016 certificados por la Coordinación del Grupo de Gestión de Tesorería y Pagaduría de la Universidad Popular del Cesar y que deben ser incorporados en el presupuesto de la vigencia fiscal 2017.

Teniendo en cuenta las necesidades prioritarias de la Universidad se acordó distribuir los recursos según el siguiente cuadro: Programa 01 Administración Central

Rubro	CREDITO
SUELDO PERSONAL DE NOMINA NACION	284,613,413
INVERSION RECURSOS CREE SEGÚN RESOLUCION 3690 DEL 17/10/2014	7,518,164,774
INVERSION RECURSOS (ESTAMPILLAS PROUNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES)	95,836,935
SUELDO PERSONAL DE NOMINA PROPIOS	18,558,891
REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS PROPIOS	90,000,000
COMPRA DE EQUIPOS PROPIOS	39,600,000
MATERIALES Y SUMINISTROS PROPIOS	221,000,000
MANTENIMIENTO PROPIOS	4,500,000
CELADURARIA PRIVADA PROPIOS	251,000,000
ASEO, DESINFECCION Y ORNATO PROPIOS	150,000,000
ARRENDAMIENTO PROPIOS	19,100,000
IMPRESOS Y PUBLICACIONES PROPIOS	148,000,000
ADQ DOT Y ACT DE EQUIPOS (HADWARE Y SOFTWARE) PLATAFORMA SISTEMATIZACION PROPIOS	101,500,000
SUELDO PERSONAL DE NOMINA ESTAMPILLA	10,504,463
CONSTRUCCION REFACCION Y MANTENIMIENTO CIUDADELA UNIVERSITARIA ESTAMPILLA	105,226,856
DESARROLLO PROFESORAL CAPACITACION FORM ACT Y EXC ACAD ESTAMPILLA	85,678,112
CENTRO DE INVESTIGACIONES ESTAMPILLA	873,776,027
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10,017,059,471</b>

515-



**Universidad  
Popular del Cesar**

15 FEB 2017

**Juntos Hacemos Más  
Por la Universidad!**

**COORDINACIÓN DE GESTION Y  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

Programa 02 Seccional Aguachica **258**

Rubro	CREDITO
SUELDO PERSONAL DE NOMINA NACION	4,086,323
HONORARIOS NACION	3,000,000
REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS NACION	20,000,000
DOCENTES OCASIONALES NACION	50,000,000
COMPRA DE EQUIPOS PROPIOS	30,000,000
MATERIALES Y SUMINISTROS NACION	20,000,000
MANTENIMIENTO NACION	31,500,000
CELADURARIA PRIVADA NACION	23,000,000
ASEO, DESINFECCION Y ORNATO NACION	15,000,000
IMPRESOS Y PUBLICACIONES NACION	10,000,000
ADQUISICION DOTACION Y ACTUALIZACION DE ELEMENTOS Y EQUIPOS LABORATORIOS NACION	8,000,000
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>244,586,323</b>

Para mayor constancia se firma en Valledupar, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2017.

JHON JAIRO DIAZ CARPIO  
Vicerrector Administrativo

LIBANIS ARGUELLES  
Oficina de Planeación y Desarrollo

ORLANDO SEOANES LERMA  
Coordinador Grupo de Gestión Contable

LEONCIO PERALTA CANO  
Coordinadora Gestión Servicios, Compra y Mantenimiento

JULIO CESAR VEGA SUAREZ  
Vicerrector de Investigación y extensión

JOSE RAFAEL SIERRA LAFAURIE  
Coordinador de Gestión Ejecución Presupuestal

CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ  
Rector

ARLEY DOMINGUEZ QUINTERO  
Vicerrector General Seccional Aguachica